



ESTADO No. 111

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Cartagena, siendo las 07:30 A. M., de **hoy 04 de septiembre de 2023**.

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1.	CONTRATO DE CONCESIÓN	EI3-131	AGROMINERIA DEL CARIBE LTDA	01-09-2023	AUT-911-861	Una vez verificado el expediente digital del título minero EI3-131 se APRUEBA la póliza minero ambiental N° 85-43-101003858 de 27 de febrero de 2023, emitida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S. A con una vigencia de 04 de febrero de 2023 a 04 de febrero de 2024 y un valor asegurado de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$320.506.416). INFORMAR que a través del presente acto se acoge de conformidad con la evaluación realizada en ANNA MINERIA mediante tarea N° 13028372 y radicado N° 67807-0. INFORMAR que el presente acto es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR conforme a lo establecido en la resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de tramite no admite recurso.
2.	CONTRATO DE CONCESIÓN	TGU-14471	JORGE ENRIQUE VASQUEZ MATERA	01-09-2023	AUT-911-862	Una vez verificado el expediente digital del título minero TGU-14471 se APRUEBA la póliza minero ambiental N° 85-43-101003853 de 14 de abril de 2023 , emitida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A con una vigencia de 15 de febrero 2023 a 15 de febrero 2024 y un valor asegurado de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$ 7.349.918).



						INFORMAR que a través del presente acto se acoge de conformidad con la evaluación realizada en ANNA MINERIA mediante tarea N° 13029228 y radicado N° 70727-0. INFORMAR que el presente acto es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR conforme a lo establecido en la resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
3.	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-229	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A	01-09-2023	AUT-911-863	Una vez verificado el expediente digital del título minero , No. 0-229 se realizan las siguientes aprobaciones y recomendaciones al titular minero: INFORMAR a la sociedad titular que mediante tarea 9860693 fue radicado en la plataforma de ANNA MINERIA solicitud de renuncia, no obstante, dicha situación jurídica fue resuelta mediante RESOLUCIÓN VSC No. 00031 DE 26 de abril 2022. NOTIFICAR, Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
4.	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-439C1	MINERA LA FORTUNA S.A.S	01-09-2023	AUT-911-864	Una vez verificado el expediente digital del título minero 0-439C1 se APRUEBA la póliza minero ambiental N° 3005286 de 09 de febrero de 2023, emitida por la compañía PREVISORA SEGUROS con una vigencia de 30 de enero de 2023 a 29 de enero de 2024 y un valor asegurado de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$28.464.892). INFORMAR que a través del presente acto se acoge de conformidad con la evaluación realizada en ANNA MINERIA mediante tarea N° 13029415 y radicado N° 66175-0. INFORMAR que el presente acto es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR conforme a lo establecido en la resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
5.	CONTRATO DE CONCESIÓN	EB-0008	ASOCIACION AGROMINERA DE MINA GALLO CAFE	01-09-2023	AUT-911-865	Una vez verificado el expediente digital del contrato de concesión N° EB-0008 informar se APRUEBA el formato básico minero anual del 2021, dado que se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y se presentó el plano de labores del año reportado de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.



						INFORMAR que a través del presente acto se acoge de conformidad con la evaluación realizada en ANNA MINERIA mediante tarea N° 13029487 y radicado N° 61771-0. INFORMAR que el presente acto es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR conforme a lo establecido en la resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
6.	CONTRATO DE CONCESIÓN	14305	SOCIEDAD MINERA LOS MATES S.A.S.	01-09-2023	AUT-911-866	Una vez verificado el expediente digital del Contrato No. 14305, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero S O C I E D A D M I N E R A L O S M A T E S S.A .S.: PRIMERO: NO APROBAR la Póliza Minero Ambiental No. 49-43-101002306 expedida por Seguros del Estado, dado que el título se encuentra desamparado desde el 14 de abril de 2022. INFORMAR al titular minero que mediante radicado 52590-0 y Número de evento 356417 del 2 de junio de 2022, el titular presentó en la plataforma ANNA MINERIA póliza de cumplimiento minero ambiental N° 475-46-994000000255, expedida por Aseguradora Solidaria, con una vigencia desde el 31 de mayo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, con valor asegurado de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS m/cte. (\$347.874.574), la cual será evaluada a través de la P l a t a f o r m a . SEGUNDO: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el, para que artículo 115 de la Ley 685 de 2001 ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se le otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. TERCERO: Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. CUARTO: Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
7.	CONTRATO DE CONCESIÓN	OG2-08226	ARCENIO GELVEZ GARCIA	01-09-2023	AUT-911-867	Una vez verificado el expediente digital del título minero OG2-08226, se aprueba póliza minero ambiental No. 400 46 994000000420 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia con vigencia desde el 12/12/2022 al 12/12/2023, por un valor asegurado de 13,040,035.00 correspondiente al PAGO DE LAS MULTAS Y LA CADUCIDAD DEL CONTRATO CONCESION NO. OG2-08226.



						1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 13188468 del 18/AGO/2023. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
8.	CONTRATO DE CONCESIÓN	IG4-08041	MINEROS S.A.	01-09-2023	AUT-911-868	Una vez verificado el expediente digital del título minero IG4-08041 se APRUEBA la póliza minero ambiental N° 400045911 del 16 de enero de 2023 , emitida por la compañía NACIONAL DE SEGUROS con una vigencia de 03 de enero de 2023 al 03 de enero de 2024 y un valor asegurado de ONCE MILLONES SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$11.073.000). INFORMAR que a través del presente acto se acoge de conformidad con la evaluación realizada en ANNA MINERIA mediante tarea N° 13015612 y radicado N° 63898-0. INFORMAR que el presente acto es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR conforme a lo establecido en la resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de tramite no admite recurso.
9.	CONTRATO DE CONCESIÓN	FL3-082	GRES CARIBE S.A	01-09-2023	AUT-911-869	Una vez verificado el expediente digital del título minero FL3-082, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2007. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9636525 del 22 de Marzo de 2022. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
10.	CONTRATO DE CONCESIÓN	EB-0005	ASOCIACIÓN DE MINEROS EL DORADO	01-09-2023	AUT-911-870	una vez verificado el expediente digital del contrato de concesión N° EB-0005 se APRUEBA el formato básico minero anual 2022, dado que se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y se presentó el plano del año reportado de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

						INFORMAR: que a través del presente acto se acoge de conformidad con la evaluación realizada en ANNA MINERIA mediante tarea N° 13015913 y radicado N° 72589-0. INFORMAR que el presente acto es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR conforme a lo establecido en la resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
11.	CONTRATO DE CONCESIÓN	QGS-08421	AGM DESARROLLOS S.A.S	01-09-2023	AUT-911-871	Una vez verificado el expediente digital del contrato de concesión N° QGS-08421 se APRUEBA el formato básico minero anual 2022, dado que se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y se presentó el plano del año reportado de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. INFORMAR: que a través del presente acto se acoge de conformidad con la evaluación realizada en ANNA MINERIA mediante tarea N° 12811163 y radicado N°65390-0. INFORMAR que el presente acto es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR conforme a lo establecido en la resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
12.	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-269	EDGAR RINCON MARIN	01-09-2023	AUT-911-872	Una vez verificado el expediente digital del título minero 0-269 se APRUEBA la póliza minero ambiental N° 475-46994000000349 de 29 de marzo 2023 , emitida por la compañía SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con una vigencia de 27 de marzo de 2023 al 27 de marzo de 2024 y un valor asegurado de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000). INFORMAR que a través del presente acto se acoge de conformidad con la evaluación realizada en ANNA MINERIA mediante tarea N° 13027777 y radicado N° 72202-0. INFORMAR que el presente acto es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR conforme a lo establecido en la resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
13.	CONTRATO DE CONCESIÓN	JAE-14041	C.I. SAN PANCRACTIO S.A.S	01-09-2023	AUT-911-873	Una vez verificado el expediente digital del contrato de concesión N° JAE-14041 se APRUEBA el formato básico minero anual 2020, dado que se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y se presentó el plano del año reportado de acuerdo a lo establecido en la normatividad



						vigente. INFORMAR: que a través del presente acto se acoge de conformidad con la evaluación realizada en ANNA MINERIA mediante tarea N°10575475 y radicado N°49391-0. INFORMAR que el presente acto es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR conforme a lo establecido en la resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
--	--	--	--	--	--	--

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR CARTAGENA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija **hoy 04 de septiembre de 2023**, siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Cartagena, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ORIGINAL FIRMADO

Antonio Garcia 6

ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA
PAR-CARTAGENA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA